



Informe trimestral en materia de tutela financiera

4º trimestre 2019

El ejercicio de las competencias en materia de tutela financiera de los entes locales, atribuida a la Comunidad Autónoma de Galicia en el artículo 49.1 de su Estatuto de Autonomía, corresponde a la Dirección General de Política Financiera, Tesoro y Fondos Europeos de la *Consellería de Facenda*, según el artículo 21.1 del Decreto 30/2017, de 30 de marzo, por el que se establece la estructura orgánica de la *Consellería de Facenda*.

En base a esta competencia, y según lo establecido en la Disposición Adicional 12ª de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, procede la publicación trimestral de un informe comprensivo de la documentación, informes, actos, resoluciones y solicitudes presentadas por las entidades locales en cumplimiento de aquellas competencias de tutela financiera, así como las resoluciones adoptadas al respecto por la Comunidad Autónoma.

Las actuaciones en materia de tutela financiera realizadas durante el período de referencia, son las siguientes:

- 1. INFORMES EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FINANCIERA, TESORO Y FONDOS EUROPEOS.
 - 1.1. Aprobación de planes de entidades incluidas en el ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 de la Lei Reguladora de las Haciendas Locales (artículo 23.4, Ley Orgánica 2/2012, de 2 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera).

Provincia de Lugo

- Diputación Provincial





1.2. Informes de sostenilidad financiera (artículo 7.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases de régimen local; Ley 5/2014, de 27 de mayo, de medidas urgentes derivadas de la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local).

Provincia de Coruña (A)

- Ayuntamiento de Ordes

Provincia de Lugo

- Ayuntamiento de Carballedo

Provincia de Ourense

- Ayuntamiento de Xunqueira de Ambía

2. SOLICITUDES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FINANCIERA, TESORO Y FONDOS EUROPEOS A LAS ENTIDADES LOCALES.

2.1. De liquidaciones presupuestarias 2018

Provincia de Coruña (A)

- Ayuntamiento de Ames
- Ayuntamiento de Cedeira
- Ayuntamiento de Curtis
- Ayuntamiento de Frades
- Ayuntamiento de Laracha (A)
- Ayuntamiento de Negreira
- Ayuntamiento de Pobra do Caramiñal (A)

- Ayuntamiento de Rianxo
- Ayuntamiento de Rois
- Ayuntamiento de Santa Comba
- Mc. Comarca de Fisterra
- Mc. Concellos do Tambre
- Mc. Concellos Serra do Barbanza
- Mc. Ría de Arosa-Zona Norte

Provincia de Lugo

- Ayuntamiento de Antas de Ulla
- Ayuntamiento de Castro de Rei
- Ayuntamiento de Nogais (As)
- Ayuntamiento de Ourol
- Ayuntamiento de Palas de Rei
- Ayuntamiento de Quiroga
- Ayuntamiento de Triacastela
- Mc. Concellos da Tarra Cha
- Mc. Municipios Galegos do Camiño Francés





Provincia de Ourense

- Ayuntamiento de Amoeiro
- Ayuntamiento de Barco de Valdeorras (O)
- Ayuntamiento de Blancos (Os)
- Ayuntamiento de Bola (A)
- Ayuntamiento de Cortegada
- Ayuntamiento de Laza
- Ayuntamiento de Rairiz de Veiga

- Ayuntamiento de Rúa (A)
- Ayuntamiento de San Cristovo de Cea
- Ayuntamiento de Sarreaus
- Ayuntamiento de Veiga (A)
- Ayuntamiento de Vilardevós
- Mc. Santa Águeda

Provincia de Pontevedra

- Ayuntamiento de Cañiza (A)
- Ayuntamiento de Cuntis
- Ayuntamiento de Gondomar
- Ayuntamiento de Illa de Arousa (A)
- Ayuntamiento de Marín
- Ayuntamiento de Mondariz-Balneario
- Ayuntamiento de Nigrán

- Ayuntamiento de Ribadumia
- ELM de Bembrive
- ELM de Morgadáns
- ELM de Queimadelos
- ELM de Vilasobroso
- Mc. del Salnés
- **2.2. De Planes económico-financieros -PEF-** (artículo 21, Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera)

Provincia de Coruña (A)

- Ayuntamiento de Ames
- Ayuntamiento de Cedeira
- Ayuntamiento de Curtis
- Ayuntamiento de Laracha (A)
- Ayuntamiento de Pobra do Caramiñal (A)
- Ayuntamiento de Rianxo
- Mc. Ayuntamientos Sierra del Barbanza

Provincia de Lugo

- Ayuntamiento de Castro de Rei
- Ayuntamiento de Ourol

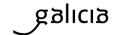
Provincia de Ourense

- Mc. Int. Vol. de Santa Águeda

Provincia de Pontevedra

- Ayuntamiento de Marín
- Ayuntamiento de Nigrán





2.3. De Planes económico-financieros (PEF) -2ª solicitud-

Provincia de Coruña (A)

- Ayuntamiento de Betanzos
- Ayuntamiento de Boimorto
- Ayuntamiento de Boiro
- Ayuntamiento de Boqueixón
- Ayuntamiento de Cabana de Bergantiños
- Ayuntamiento de Cabanas
- Ayuntamiento de Camariñas
- Ayuntamiento de Cee
- Ayuntamiento de Culleredo
- Ayuntamiento de Fisterra
- Ayuntamiento de Miño

Provincia de Lugo

- Ayuntamiento de Abadín
- Ayuntamiento de Baleira
- Ayuntamiento de Baralla

Provincia de Ourense

- Ayuntamiento de Barbadás
- Ayuntamiento de Boborás
- Ayuntamiento de Carballeda de Valdeorras
- Ayuntamiento de Gomesende
- Ayuntamiento de Manzaneda
- Ayuntamiento de Nogueira de Ramuín
- Ayuntamiento de Padrenda

- Ayuntamiento de Monfero
- Ayuntamiento de Mugardos
- Ayuntamiento de Muxía
- Ayuntamiento de Noia
- Ayuntamiento de Padrón
- Ayuntamiento de Pontes de García Rodríguez (As)
- Ayuntamiento de Sada
- Ayuntamiento de San Sadurniño
- Ayuntamiento de Teo
- Ayuntamiento de Vedra
- Ayuntamiento de Zas
- Ayuntamiento de Folgoso do Courel
- Ayuntamiento de Pol
- Ayuntamiento de Sarria
- Ayuntamiento de Pobra de Trives (A)
- Ayuntamiento de Pontedeva
- Ayuntamiento de San Xoán de Río
- Ayuntamiento de Verín
- Ayuntamiento de Vilariño de Conso
- ELM de Berán

Provincia de Pontevedra

- Ayuntamiento de Arbo
- Ayuntamiento de Caldas de Reis
- Ayuntamiento de Covelo
- Ayuntamiento de Grove (O)
- Ayuntamiento de Meis

- Ayuntamiento de Pontecesures
- Ayuntamiento de Portas
- Ayuntamiento de Salceda de Caselas
- Ayuntamiento de Salvaterra de Miño
- Ayuntamiento de Soutomaior

- Ayuntamiento de Tomiño
- ELM de Arcos da Condesa
- ELM de Camposancos
- Mc Baixo Miño
- 2.4. De acuerdos de no disponibilidad de créditos -AND- (artículo 25, Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera).

Provincia de Coruña (A)

- Ayuntamiento de Betanzos
- Ayuntamiento de Boimorto
- Ayuntamiento de Boiro
- Ayuntamiento de Boqueixón
- Ayuntamiento de Cabana de Bergantiños
- Ayuntamiento de Cee
- Ayuntamiento de Culleredo

- Ayuntamiento de Curtis
- Ayuntamiento de Fisterra
- Ayuntamiento de Monfero
- Ayuntamiento de Noia
- Ayuntamiento de Pontes de García Rodríguez (As)
- Ayuntamiento de Vedra
- Ayuntamiento de Zas

Provincia de Lugo

- Ayuntamiento de Baralla

- Ayuntamiento de Folgoso do Courel

Provincia de Ourense

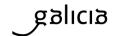
- Ayuntamiento de Barbadás
- Ayuntamiento de Boborás
- Ayuntamiento de Carballeda de Valdeorras
- Ayuntamiento de Gomesende
- Ayuntamiento de Manzaneda
- Ayuntamiento de Nogueira de Ramuín
- Ayuntamiento de Padrenda
- Ayuntamiento de Verín
- ELM de Berán
- Mc. Intermunicipal Vol. de Santa Águeda

Provincia de Pontevedra

- Ayuntamiento de Arbo
- Ayuntamiento de Grove (O)
- Ayuntamiento de Meis
- Ayuntamiento de Nigrán
- Ayuntamiento de Pontecesures
- Ayuntamiento de Portas

- Ayuntamiento de Rodeiro
- Ayuntamiento de Soutomaior
- Ayuntamiento de Tomiño
- ELM de Arcos da Condesa
- Mc Baixo Miño





2.5. De acordos de non dispoñibilidade de créditos -AND- (artigo 25, Lei orgánica 2/2012, do 27 de abril, de estabilidade orzamentaria e de sustentabilidade financeira) -2ª solicitude-

Provincia de Coruña (A)

- Ayuntamiento de Cabanas
- Ayuntamiento de Camariñas
- Ayuntamiento de Miño
- Ayuntamiento de Mugardos
- Ayuntamiento de Muxía

- Ayuntamiento de Oroso
- Ayuntamiento de Padrón
- Ayuntamiento de Sada
- Ayuntamiento de San Sadurniño
- Ayuntamiento de Teo

Provincia de Lugo

- Ayuntamiento de Abadín
- Ayuntamiento de Barreiros
- Ayuntamiento de Mondoñedo
- Ayuntamiento de Outeiro de Rei
- Ayuntamiento de Pol
- Ayuntamiento de Sarria
- Ayuntamiento de Vilalba

Provincia de Ourense

- Ayuntamiento de Pobra de Trives (A)
- Ayuntamiento de Pontedeva
- Ayuntamiento de San Xoán de Río
- Ayuntamiento de Vilariño de Conso

Provincia de Pontevedra

- Ayuntamiento de Caldas de Reis
- Ayuntamiento de Covelo
- Ayuntamiento de Mos
- Ayuntamiento de Pazos de Borbén
- Ayuntamiento de Porriño (O)
- Ayuntamiento de Rodeiro
- Ayuntamiento de Salceda de Caselas
- Ayuntamiento de Salvaterra de Miño
- ELM de Camposancos
- 2.6. De medidas a adoptar en relación con el incumplimiento del PMP (artículo 13.6, Ley orgánica 2/2012, do 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera).

Provincia de Coruña (A)

- Ayuntamiento de Ares
- Ayuntamiento de Betanzos
- Ayuntamiento de Camariñas
- Ayuntamiento de Carnota
- Ayuntamiento de Coristanco
- Ayuntamiento de Laxe

- Ayuntamiento de Muros
- Ayuntamiento de Narón
- Ayuntamiento de Noia
- Ayuntamiento de Ortigueira
- Ayuntamiento de Pobra do Caramiñal (A)

Provincia de Lugo

- Ayuntamiento de Barreiros
- Ayuntamiento de Castro de Rei
- Ayuntamiento de Fonsagrada (A)
- Ayuntamiento de Foz
- Ayuntamiento de Incio (O)
- Ayuntamiento de Nogais (As)
- Ayuntamiento de Outeiro de Rei
- Ayuntamiento de Pantón
- Ayuntamiento de Pobra de Brollón (A)

- Ayuntamiento de Ponteceso
- Ayuntamiento de Pontes de García Rodríguez (As)
- Ayuntamiento de Rois
- Ayuntamiento de Santiago de Compostela
- Ayuntamiento de Val do Dubra
- Ayuntamiento de Pol
- Ayuntamiento de Quiroga
- Ayuntamiento de Riotorto
- Ayuntamiento de Sarria
- Ayuntamiento de Saviñao (O)
- Ayuntamiento de Taboada
- Ayuntamiento de Vicedo (O)
- Mc Terra Cha

Provincia de Ourense

- Ayuntamiento de Allariz
- Ayuntamiento de Bande
- Ayuntamiento de Barco de Valdeorras (O)
- Ayuntamiento de Bola (A)
- Ayuntamiento de Calvos de Randín
- Ayuntamiento de Carballeda de Avia
- Ayuntamiento de Castro Caldelas
- Ayuntamiento de Chandrexa de Queixa
- Ayuntamiento de Cortegada
- Ayuntamiento de Esgos
- Ayuntamiento de Gudiña (A)
- Ayuntamiento de Irixo (O)
- Ayuntamiento de Laza
- Ayuntamiento de Maceda
- Ayuntamiento de Maside

- Ayuntamiento de Merca (A)
- Ayuntamiento de Montederramo
- Ayuntamiento de Muíños
- Ayuntamiento de Nogueira de Ramuín
- Ayuntamiento de Ourense
- Ayuntamiento de Padrenda
- Ayuntamiento de Piñor
- Ayuntamiento de Pobra de Trives (A)
- Ayuntamiento de Porqueira
- Ayuntamiento de Ribadavia
- Ayuntamiento de Riós
- Ayuntamiento de San Amaro
- Ayuntamiento de Sarreaus
- Ayuntamiento de Taboadela
- Ayuntamiento de Teixeira (A)

- Ayuntamiento de Vilar de Barrio
- Ayuntamiento de Vilardevós
- Ayuntamiento de Xunqueira de Ambía
- Mc Comarca de Carballiño
- Mc Comarca de Ourense
- Mc Comarca de Verín
- Mc Conso-Feirías

Provincia de Pontevedra

- Ayuntamiento de Arbo
- Ayuntamiento de Baiona
- Ayuntamiento de Bueu
- Ayuntamiento de Cañiza (A)
- Ayuntamiento de Estrada (A)
- Ayuntamiento de Gondomar
- Ayuntamiento de Meis
- Ayuntamiento de Mondariz-Balneario
- Ayuntamiento de Mos
- Ayuntamiento de Ponteareas

- Ayuntamiento de Pontecesures
- Ayuntamiento de Porriño (O)
- Ayuntamiento de Salvaterra de Miño
- Ayuntamiento de Valga
- Ayuntamiento de Vilaboa
- Ayuntamiento de Vilanova de Arousa
- Mc. Concellos do Morrazo
- Mc Concellos do Val Miñor
- Mc do Salnés
- 2.7. De medidas a adoptar para o saneamiento del remanente de tesorería negativo (artículo 193, RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales).

Provincia de Coruña (A)

- Mc. Concellos Serra do Barbanza

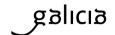
Provincia de Ourense

- Ayuntamiento de San Cristovo de Cea

Provincia de Pontevedra

- Ayuntamiento de Cangas





- 3. CONTESTACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES A LAS SOLICITUDES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FINANCIERA, TESORO Y FONDOS **EUROPEOS.**
 - 3.

3.1. De Planes económico-financieros (PEF)		
Provincia de Coruña (A)		
- Ayuntamiento de Cee	- Ayuntamiento de Vedra	
- Ayuntamiento de Laracha (A)		
Provincia de Lugo		
- Ayuntamiento de Baralla	- Ayuntamiento de Ourol	
- Ayuntamiento de Negueira de Muñiz		
Provincia de Ourense		
- Ayuntamiento de Carballeda de Valdeorras	- Ayuntamiento de Verín	
Provincia de Pontevedra		
- Ayuntamiento de Catoira	- Mc de Concellos do Val Miñor	
3.2. De acuerdos de no disponibilidad de créditos -AND		
Provincia de Coruña (A)		
- Ayuntamiento de Boqueixón	- Ayuntamiento de Cerdido	
Provincia de Lugo		
- Ayuntamiento de Vilalba	- Ayuntamiento de Abadín	
3.3. De medidas a adoptar en relación con el incumplimiento del PMP		
Provincia de Coruña (A)		
- Ayuntamiento de Narón	- Ayuntamiento de Val do Dubra	

3.3 P

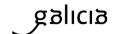
Provincia de Coruña (A)	
Fiovincia de Cordina (A)	
 Ayuntamiento de Narón 	 Ayuntamiento de Val do Dubra
	l
Provincia de Lugo	
- Ayuntamiento de Foz	- Ayuntamiento de Taboada
·	1
Provincia de Ourense	
- Ayuntamiento de Porqueira	
,	1

Provincia de Pontevedra

- Ayuntamiento de Valga - Ayuntamiento de Baiona







3.4. De medidas a adoptar para el saneamiento del remanente de tesorería negativo.

Provincia de Coruña (A)

- Ayuntamiento de Vedra

Provincia de Ourense

- Ayuntamiento de Piñor

Provincia de Pontevedra

- Ayuntamiento de Mos

4. INFORMACIÓN FACILITADA POR LAS ENTIDADES LOCALES SIN REQUIRIMIENTO PREVIO.

4.1. Informes de morosidad (artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales; artículo 10.2 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el sector público; artículo 16.6 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera).

Provincia de Coruña (A)

Diputación Provincial

Provincia de Pontevedra

- Ayuntamiento de Nigrán

4.2. Operaciones de endeudamiento.

Provincia de Ourense

 Mc. Vol. Concellos da Comarca de Ourense (cancelación)

Provincia de Pontevedra

Ayuntamiento de Poio

Santiago de Compostela, 28 de enero de 2020

